



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES**  
**SERVICIO TÉCNICO MUNICIPAL**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE UNA MÁQUINA FREGADORA**

Dada la necesidad de adquirir una máquina fregadora, para complementar el parque de limpieza existente, y como consecuencia del aumento de las nuevas áreas a limpiar (Pza. Constitución, Calle Empedrada...), se proponen las siguientes características técnicas mínimas:

MOTOR: Eléctrico, con una potencia mínima de 1.300 W

BATERIA DE TRACCIÓN: 36 V. 480 AH.

CARGADOR DE BATERIAS: 36 V. 50 AH.

RENDIMIENTO: Tendrá un rendimiento mínimo de 8.000 m<sup>2</sup>/h.

CONTROL DE VELOCIDAD DE AVANCE: Electrónico.

ANCHO DE FREGADO: 1.200 mm mínimo.

ANCHO BOQUILLA DE SECADO: 1.400 mm mínimo.

PRESION MAXIMA CEPILLOS: 60-80-100 Kg.

CONTROL DE PRESION DE CEPILLOS: Electrónico.

POTENCIA MOTOR ASPIRACION: 560 W

INSTALACION DE AGUA: Capacidad tanque agua limpia: 250 litros mínimo.

Capacidad tanque agua sucia: 270 litros mínimo.

MATERIAL DEL TANQUE: Polietileno.

CHASIS: En acero tratado con cataforesis.

ACCESORIOS: Irá provista de luces de trabajo delanteras, luz estroboscópica y señal acústica de marcha atrás.

CONDICIONES DE ENTREGA: El suministro se entenderá realizado cuando la máquina haya sido entregada en el lugar designado por el Ayuntamiento de Manzanares, y apta para circular por las vías públicas. Todos los gastos necesarios para la entrega en las condiciones indicadas (transporte, matriculación, ... ) serán de cuenta del contratista.

GARANTIA: Se garantizarán 2 años en piezas. Mano de obra y desplazamientos, por defectos de fabricación.

Junto con la oferta, se presentará una relación de las unidades vendidas en los últimos tres años, así como una descripción y localización del servicio técnico y postventa que garantice al máximo su servicio

EL SERVICIO TECNICO MUNICIPAL

Sergio Noblejas González